



PROYECTO REGIONAL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FINANCIERO EXTERNO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN

Segunda Convocatoria para la Presentación de Iniciativas Anticorrupción

Versión: 9 de septiembre de 2022

El Proyecto regional OLACEFS-Cooperación Alemana para el [Fortalecimiento del Control Financiero Externo para Prevención y Combate Eficaz de la Corrupción](#), invita a las instancias de la OLACEFS, a sus EFS miembros plenos y a los grupos subregionales (EFSUR y OCCEFS) a participar en la Convocatoria 2022 para la presentación de iniciativas anticorrupción a ser apoyadas por el Proyecto a partir de 2023.

Esta Segunda Convocatoria regional del Proyecto¹ busca contribuir al fortalecimiento del papel de las EFS de América Latina y el Caribe en los sistemas nacionales de lucha contra la corrupción -incluso en el contexto de la pandemia de COVID-19- en las áreas prioritarias descritas a continuación.

Mayor información del Proyecto está disponible en el documento “Información General del Proyecto OLACEFS-GIZ”.

Temas y asuntos prioritarios

Tras un año de implementación, se han registrado importantes avances de cara a la consecución del objetivo del Proyecto regional Anticorrupción, de conformidad con los indicadores definidos conjuntamente. En atención a ello, el Comité Ejecutivo del Proyecto (compuesto por la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, por las Presidencias de la CTCT y del CCC, así como por la GIZ)² ha identificado el conjunto de áreas de actuación que serán atendidas de forma prioritaria a partir de 2023.

Por ende, esta segunda convocatoria regional está enfocada en los siguientes temas y asuntos clasificados en dos bloques según su prioridad:

¹ La primera convocatoria fue publicada en 2021 y se encuentra disponible en: <https://olacefs.com/el-comite-ejecutivo-del-proyecto-anticorrupcion-olacefs-giz-abre-la-convocatoria-2021-para-la-presentacion-de-iniciativas/>

² Véase Memorando de Entendimiento suscrito entre la OLACEFS y la Cooperación Alemana disponible en: <https://olacefs.com/ccc/la-olacefs-y-la-giz-suscribieron-un-memorando-de-entendimiento-para-el-combate-eficaz-de-la-corrupcion/>

Primera prioridad

- **Herramientas digitales³:** Se refiere al desarrollo/optimización y aplicación de instrumentos digitales de auditoría adaptados a cuestiones relevantes a la lucha contra la corrupción.
- **Proyectos Piloto:** Iniciativas que permitan innovar y/o fortalecer el intercambio de información y la cooperación técnica de la EFS con otro(s) agente(s) gubernamental(es) en el ámbito de la lucha contra la corrupción. Tendrán prioridad los proyectos que se vinculen a la respuesta ante la pandemia por COVID-19.

Segunda prioridad

- **Auditoría coordinada:** Coordinación para la ejecución de una auditoría coordinada cuyo objeto sea la fiscalización de la eficacia de política(s) / sistema(s) nacionales de respuesta a la corrupción. Tendrá prioridad, en caso de recibirse más de una propuesta, aquella auditoría coordinada que se vincule con la respuesta ante la pandemia por COVID-19.
- **Planes institucionales anticorrupción:** Iniciativas para la adopción e implementación en la(s) EFS de la política / estrategia regional anticorrupción.
- **Participación Ciudadana:** Iniciativas para la implementación / fortalecimiento de mecanismos anticorrupción con participación de actores no gubernamentales. Se priorizarán aquellas iniciativas que se vinculen con la respuesta a la pandemia por COVID-19.

¿Quién puede aplicar?

Todas las EFS miembros plenos, instancias técnicas (Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo), así como grupos subregionales de la OLACEFS (EFSUR y OCCEFS).

Proceso de selección

El proceso de selección conllevará cuatro fases descritas a continuación enmarcadas en un cronograma. Aquellas EFS, instancias o grupos subregionales, en adelante los “proponentes”, que no cumplan con los tiempos señalados en el cronograma, no serán considerados.

Fase 1 “Presentación de propuestas”: Los proponentes interesados elaborarán y presentarán al Comité Ejecutivo del Proyecto una nota conceptual sobre la iniciativa en cuestión (ver anexo 2). El Comité

³ Definición de digitalización: proceso de conversión de flujos analógicos individuales de información en bits digitales.

Ejecutivo tendrá la potestad de analizar, retroalimentar y/o preseleccionar aquellas iniciativas que accederán a la fase 2.

El Comité Ejecutivo podrá convocar a las EFS e instancias de OLACEFS postulantes para recabar mayor información o brindar aclaraciones de las iniciativas propuestas. Solo aquellas propuestas que atiendan los temas y asuntos prioritarios y que cumplan los requisitos definidos en el formato de postulación, serán preseleccionadas y avanzarán a la fase 2.

En el caso de EFS, la presentación de postulaciones estará limitada a 1 iniciativa por entidad, con un límite presupuestal a ser definido por el Comité Ejecutivo y el cual en ningún caso excederá de la cantidad de US\$25.000.

Fase 2 “Desarrollo de la propuesta”: El Comité Ejecutivo brindará las orientaciones para que los proponentes desarrollen las iniciativas preseleccionadas, lo que incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Objeto de la iniciativa
- Productos esperados con la ejecución de la iniciativa
- Cronograma mensual con hitos identificados
- Presupuesto global para su desarrollo (en USD)
- Señalar el vínculo de la iniciativa con temas transversales del Proyecto

El Comité Ejecutivo acompañará y brindará la asistencia requerida para el desarrollo de estas iniciativas.

Del resultado de este proceso, las propuestas preseleccionadas avanzarán a la Fase 3.

Fase 3 “Evaluación de la propuesta”: El Comité Ejecutivo evaluará y aprobará en última instancia las iniciativas presentadas. En caso de aprobación, el Comité Ejecutivo podrá sugerir/solicitar ajustes relativos al esquema de implementación⁴ y definirá las asignaciones presupuestarias correspondientes.

Fase 4 “Implementación y seguimiento de la iniciativa”: Las EFS e instancias de la OLACEFS ejecutarán las iniciativas aprobadas con acompañamiento y monitoreo periódico del Comité Ejecutivo del Proyecto en atención a un cronograma de hitos establecido. Este cronograma incluye tres momentos de rendición de cuentas al Comité Ejecutivo a partir de los avances registrados durante los meses de abril, agosto y diciembre de 2023 (formato y fechas específicas por divulgar próximamente).

⁴ Por ejemplo, podría sugerir la colaboración de dos o más EFS respecto a propuestas de iniciativas temáticamente similares, promover el desarrollo de la iniciativa planteada en el marco del plan de actividades de determinado órgano de la OLACEFS, o bien solicitar acciones para la escalabilidad de la iniciativa o buenas prácticas a otras EFS de la región.

¿Cómo aplicar?

Los proponentes deberán iniciar el proceso de aplicación llenando la **Nota Conceptual** (postulación inicial) por tema o asunto prioritario, publicada en <https://olacefs.com/se-abre-segunda-convocatoria-del-proyecto-anticorrupcion-olacefs-giz-para-presentar-propuestas-de-iniciativas/>, siguiendo el proceso antes definido. No se aceptarán notas conceptuales incompletas.

Cronograma

A continuación, se presenta el cronograma general con los hitos principales correspondientes a la Segunda Convocatoria.

